

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA
LLITERA DE 3 DE OCTUBRE DE 2011.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veinte horas del día tres de octubre de 2011 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Antonio Fondevila Aguilar, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES

D. Francisco Manuel Pallarol Galito

D^a Ana Isabel cases Silgo

D^a M^a Teresa Yeregui Santamaría

D. Carlos Corzan Badías

D^a M^a Alejandra Astete Bedolla

D^a María Carmen Mas Vidal

D. José Alejandro Pirla Espada

D. José Antonio Benedico Bardaji

D. Guillermo Revuelto Benedi.

D. Sebastian Vidal Castarlenas

D. Joaquín Avellana Lasierra

D. Antonio Solano Salas

D. Antonio Fondevila Aguilar

D. Juan José Campodarve Salvador

D. Ramón Capel Vitales

D. Josep Anton Chauvell Larrégola

D. Eduardo Lalana Suelves

D. Francisco Javier Llop Mauri

D. Francisco Mateo Rivas

D. Salvador Plana Marsal

S. Faustino Rami Lamora

D. Fernando Sabés turmo.

D. Antonio Places Michans

D. Jesús Lumbarres Puso

NO ASISTE

D. Pascual Antillac Bergua (excusa la misma)

El Presidente da cuenta de que excusa su asistencia D. Pascual Antillac y que más adelante se incorporará D. Faustino Rami.

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Ante de someterla a aprobación interviene el portavoz del PSOE que manifiesta :

“ Vamos a aprobar el acta, aunque de nuevo percibimos que hay aspectos que no reflejan lo que realmente sucedió en la sesión anterior, como es el caso de que los consejeros del PSOE no se levantaron antes de pidiera la palabra el Sr. Secretario sino cuando este la pidió e iba a comenzar a hablar.

También lamentamos que intervenciones de este portavoz en la sesión fueran censuradas en el acta, aunque es cierto que esta situación ya la advirtió el presidente durante la sesión anterior. No acabamos de entender de las razones de este hecho. “

Toma la palabra el secretario, de conformidad a lo establecido en el art 80 del Reglamento Orgánico, y dice que no estar conforme con la matización pues fue cuando pidió la palabra para aclarar cuando se fueron los consejeros.

El Presidente aclara que no hay censura que ya se le dijo que su intervención al no tener nada que ver con el orden del día no se recogería, pero se le dejó leer íntegra.

Vista el Acta de la sesión de fecha 22 de Agosto de 2011, a disposición de todos los Consejeros con antelación a ésta sesión, es aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. DICTAMEN PLIEGO DE COBNDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES , ACTIVIDADES Y ACCIDENTES.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta del Dictamen que dice:

La Comisión de hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2011, aprobó el siguiente DICTAMEN

Finalizando el próximo día 31 de diciembre el contrato de aseguramiento integral de bienes, servicios y actividades de La Comarca de La Litera/La Llitera.

Iniciado expediente para la contratación de dichos servicios y elaborado los pliegos de Condiciones de clausulas administrativas y de prescripciones técnicas, considerando que en el expediente se han respetado los trámites esenciales y vistos los pliegos, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Condiciones de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas del expediente tramitado para la contratación del servicio de " Aseguramiento integral de bienes, servicios y actividades de La Comarca de La Litera/La Llitera. "

SEGUNDO. Convocar la contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y oferta económica más ventajosa.

El portavoz del PSOE dice: Solamente indicarles que revisen el pliego porque existe alguna errata como que el vertedero comarcal no está en la carretera de San Esteban.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO DICTAMEN MODIFICACIÓN BASE 28ª Y APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Secretario se da lectura al Dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda en sesión de fecha 21 de septiembre de 2011 aprobó la propuesta de modificación del acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 22 de agosto de 2011 sobre modificación de la Base 28ª de las de ejecución del presupuesto, según el siguiente detalle:

- 1.- Eliminar el apartado de Presidentes de Comisión Informativa en la Base 28ª.
2. Eliminar el apartado de Consejeros Delegados, que queda con la siguiente redacción:

“ Los consejeros por concurrencia al Consejo de coordinación y Comunicación 110 € por asistencia efectiva.

En consecuencia se propone la aprobación definitiva de la Base 28ª de las de ejecución del Presupuesto de 2011, según el siguiente tenor:

“ BASE 28ª Grupos Políticos y Miembros de la Corporación :

1. Grupos Políticos.

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de administración Local de Aragón y art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los Grupos Políticos Comarcales legalmente constituidos y para el funcionamiento de los mismos, les corresponderán las siguientes asignaciones económicas:

- 1.666 euros/anuales , por Grupo Político comarcal.
- 200 euros/anuales, por cada Consejero integrante del Grupo.

Los miembros de la Entidad que no desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, sin llegar a ser exclusiva, tendrán derecho a percibir las siguientes asignaciones:

Por concurrencia al Consejo de Coordinación y Comunicación 110 € por asistencia efectiva.

CONSEJEROS

En concepto de indemnización por su concurrencia efectiva a las sesiones del Consejo Comarcal, Mesas de contratación, mesas negociadoras 50 €/asistencia

En concepto de asistencia a las Comisiones informativas de las que forme parte o Junta de Portavoces 50,00€

Los gastos generados por los miembros de la Corporación con motivo de desplazamientos por el desempeño de su cargo, se justificarán mediante la presentación de facturas y otros documentos acreditativos del gasto. No obstante los miembros de la Comarca podrán optar en el caso de gastos por desplazamiento al cobro del kilometraje que corresponda por la utilización de vehículo particular y al cobro de una dieta por los gastos que genera el desplazamiento, cuantificada de la siguiente forma.

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| • Kilometraje con vehículo propio: | 0,22 €/Km |
| • Alojamiento: | 65,97 € |
| • Manutención | 37,40 € |
| • Dieta entera | 103,37 € |

El Sr. Places pregunta si se le considera Grupo político o grupo mixto.

El Presidente le dice que se le considera como grupo político, aunque es grupo mixto..

El portavoz del PSOE toma la palabra y dice:

“El grupo del PSOE quiere destacar que parte de la modificación que ahora se plantea ya fue puesta de manifiesto por este grupo en la anterior sesión y que en ese momento se rechazó incluso con actitudes desagradables contra este portavoz. Les refrescamos la memoria y el PSOE ya dijo que la propuesta que se formulaba era irregular y se ofreció en ese sentido una Sentencia del Tribunal Supremo en la que se establecía que en las Comisiones Informativas no se podía hacer diferenciación entre las indemnizaciones por asistencia del Presidente de la Comisión y el resto de miembros. Sin embargo, ustedes siguieron adelante con la votación, pese a que ya les advertimos reiteradamente de la situación. De hecho incluso el presidente de la comarca, como se señala en el acta, se atrevió a decir lo siguiente: “Se habla de falta de equidad, es cierto, intentamos crear diferencias con los delegados que deben realizar los trabajos previos de preparación de las comisiones”. Le recordamos en ese momento que precisamente era eso lo que establecía el Supremo que no se podía hacer. Les recordamos también que este grupo planteó que todos recibieran una indemnización de 50 euros, la mínima de las planteadas, como hoy se propone y que el propio presidente de nuevo señaló que “él no había visto ninguna propuesta”, pese a que instantes antes la había

formulado yo verbalmente en el pleno y así se recoge en el acta de la sesión que se ha aprobado hace unos minutos.

Hasta aquí podríamos estar de acuerdo con este cambio. Nos alegramos que finalmente asuman que el PSOE estaba en lo cierto y diciendo la verdad. En resumen que rectifican tras lo que nuestro grupo les puso de manifiesto.

Sin embargo, nuestra sorpresa viene cuando parece que para compensar este cambio se incrementa la indemnización al Consejo de Coordinación y Comunicación. Parece, déjenme decirlo, que claramente es una propuesta para intentar compensar económicamente el cambio anterior. Y todavía nos sorprende más cuando este fin de semana han emitido una nota de prensa, por cierto, llena de falsedades y tergiversaciones aunque no es momento de entrar en ella, en la que se atreven a decir que determinadas áreas, con su consejero delegado al frente, no tendrán prácticamente actividad. Ah, eso sí, pese a no tener actividad, como ustedes mismos aseguran, estarán en ese consejo y como premio a esa escasa actividad que ustedes señalan hoy proponen un incremento en la asignación por asistencias. Por cierto, ya le expresamos nuestra sorpresa por esa distribución de áreas de forma tan alegre, pero ya nos reconoció, Presidente, que su gobierno era de coalición y que eso era lo que le habían exigido sus socios del PP. "

El Presidente toma la palabra y responde al portavoz del PSOE diciendo: La rectificación no viene por su propuesta, sino que ha sido por lo que hemos analizado y visto después .

Ud dice que se compensa el trabajo día a día y hay que tener en cuenta que no es lo mismo la dedicación día a día, para preparar y seguir las áreas que el no hacerlo; y esta dedicación debe tener una compensación.

Las manifestaciones del anterior pleno, no fueron cierta y no me haga entrar en mas disquisiciones sobre expedientes.

Decirle además que en el escrito no hay falsedades,

Se somete a votación y es aprobada por 13 votos a favor (PP y PAR) 1 abstención (Grupo mixto-CHA) y 9 votos en contra (PSOE).

CUARTO. DICTAMEN EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE INMUEBLES

Por el Secretario se da lectura al Dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2011, aprobó el siguiente Dictamen:

Visto el expediente tramitado para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

1. Finca rústica, en partida Vilet, de una hectárea treinta y un áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Víctor Pena; Este y Oeste, senda y Sur, camino.

Finca catastral 22021A016000820000KR; Polígono 16, parcela 82.

Inscripción Alcampell Tomo 535, folio 181, finca 2642.

Valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Siete mil ochocientos setenta y cinco Euros (7.875 €)

2. Finca rústica sita en la partida VILET de setenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas de extensión superficial. Linda: Norte, Ramiro Bedit; Este, Francisco Bria; Sur, Josefa Coll; y Oeste , Víctor Pena Molins.

Finca catastral 22021A0160013310000KY Polígono 16, parcela 131

Inscripción Alcampell Toma 136, folio 207 vuelto, finca 1641.

Valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Cuatro mil setecientos dieciséis Euros con sesenta céntimos (4.716,60 €)

3. Finca rústica , en término de Tamarite de Litera, en la partida SASO DE BIELSA , llamada también OLRIOLES, de dos hectáreas diez áreas de superficie. Linda : Norte, Emilio Hernández; Este, senda de heredades y José Ballester; Sur, José Bendicho; y Oeste , Pablo

Nadal.

Finca catastral 22315A008001240000LP, Polígono 8, parcela 124

Inscripción Tamarite de Litera Tomo 202, folio 23, finca 4146

El valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Siete mil cuatrocientos cuarenta y siete Euros con sesenta y dos céntimos (7.447,62 €) Valor que viene dado por el informe emitido por el ingeniero agrícola don Carlos Zaragoza.

4. Finca Urbana, en término de Tamarite de Litera, en la calle San Sebastian nº 19, de planta baja y una planta alta, con patio posterior anejo, de setenta y cinco metros cuadrados de superficie de acuerdo con el Catastro, de los que sesenta y dos metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al patio posterior anejo. La planta baja, de sesenta y dos metros cuadrados, comprende parte de una vivienda de treinta metros cuadrados y un almacén de treinta y dos metros cuadrados. Y la planta alta, de cincuenta y un metros cuadrados, comprende el resto de la vivienda. Linderos: frente, la vía pública de su situación; derecha entrando, José Miguel Dalmau López; fondo, terrenos de Higinia Gruas; e izquierda, Olga Carrera Poyo. En el registro figura como casa vivienda de planta baja, un piso encima y corral posterior, de sesenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados de superficie, y con estos linderos: frente , en línea de cinco metros ocho decímetros, la calle de su situación; derecha entrando, la casa de José Aranda; izquierda, la de Joaquina Deliz ; y espalda, terrenos de Higinia Gruas.

Referencia catastral: 5889810BG8358N0001L

Inscripción : tomo 415, folio 153, finca .2047

Emitido en fecha 29 de Agosto informe por secretaria, en relación el procedimiento a seguir y la legislación que es de aplicación al presente procedimiento.

En expediente constan certificaciones de inscripción de los bienes a enajenar en el registro de la propiedad.

Habiéndose emitido Informe de valoración por el Técnico Comarcal, en fecha 29 de agosto de 2011, dando una valoración total de los mismos en 30.462.96 €.

Informado el expediente por el Secretario-Interventor, manifiesta que el valor a enajenar de dichos bienes representa el 0,664 de los recursos ordinarios del Presupuesto de La Comarca para el 2011.

Visto el Pliego de Condiciones elaborado en fecha 1º de Septiembre de 2011, la Comisión de Hacienda propone al Consejo Comarca la adopción del siguiente acuerdo::

PRIMERO. Aprobar el expediente de enajenación de los bienes inmuebles siguientes: pertenecientes a la Comarca de La Litera/La Llitera.:

1. Finca rústica, en partida Vilet, de una hectárea treinta y un áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Víctor Pena; Este y Oeste, senda y Sur, camino.

Finca catastral 22021A016000820000KR; Polígono 16, parcela 82.

Inscripción Alcampell Tomo 535, folio 181, finca 2642.

Valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Siete mil ochocientos setenta y cinco Euros (7.875 €)

2. Finca rústica sita en la partida VILET de setenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas de extensión superficial. Linda: Norte, Ramiro Benedit; Este, Francisco Bria; Sur, Josefa Coll; y Oeste , Víctor Pena Molins.

Finca catastral 22021A0160013310000KY Polígono 16, parcela 131

Inscripción Alcampell Toma 136, folio 207 vuelto, finca 1641.

Valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Cuatro mil setecientos dieciséis Euros con sesenta céntimos (4.716,60 €)

3. Finca rústica , en término de Tamarite de Litera, en la partida SASO DE BIELSA , llamada también OLRIOLES, de dos hectáreas diez áreas de superficie. Linda : Norte, Emilio Hernández; Este, senda de heredades y José Ballester; Sur, José Bendicho; y Oeste , Pablo

Nadal.

Finca catastral 22315A008001240000LP, Polígono 8, parcela 124

Inscripción Tamarite de Litera Tomo 202, folio 23, finca 4146

El valor de la tasación de la finca descrita en este informe, ascienda a la cantidad de Siete mil cuatrocientos cuarenta y siete Euros con sesenta y dos céntimos (7.447,62 €) Valor que viene dado por el informe emitido por el ingeniero agrícola don Carlos Zaragoza.

4. Finca Urbana, en término de Tamarite de Litera, en la calle San Sebastian nº 19, de planta baja y una planta alta, con patio posterior anejo, de setenta y cinco metros cuadrados de superficie de acuerdo con el Catastro, de los que sesenta y dos metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al patio posterior anejo. La planta baja, de sesenta y dos metros cuadrados, comprende parte de una vivienda de treinta metros cuadrados y un almacén de treinta y dos metros cuadrados. Y la planta alta, de cincuenta y un metros cuadrados, comprende el resto de la vivienda. Linderos: frente, la vía pública de su situación; derecha entrando, José Miguel Dalmau López; fondo, terrenos de Higinia Gruas; e izquierda, Olga Carrera Poyo. En el registro figura como casa vivienda de planta baja, un piso encima y corral posterior, de

sesenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados de superficie, y con estos linderos: frente , en línea de cinco metros ocho decímetros, la calle de su situación; derecha entrando, la casa de José Aranda; izquierda, la de Joaquina Deliz ; y espalda, terrenos de Higinia Gruas.

Referencia catastral: 5889810BG8358N0001L

Inscripción : tomo 415, folio 153, finca 2047.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la enajenación de los bienes inmuebles descritos en el punto primero.

TERCERO. Remitir copia del expediente a la Diputación General de Aragón para su toma de razón.

CUARTO. Publicar la licitación en el B.O.A., Sección de Huesca , en el Tallón de Edictos y pagina web de la Comarca, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las proposiciones que se estimen

QUINTO. El destino del producto de las enajenaciones será la realización de inversiones.

Se somete a votación y es aprobado por 14 votos a favor (PP, PAR y Grupo mixto-Cha) y 9 abstenciones (PSOE).

QUINTO DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

A los efectos previstos en el art 39 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el art 40 de la misma se propone como representante de la Comarca de La Litera/La Llitera en la Comisión mixta de transferencias entre la Comarca de La Litera/La Llitera y la Comunidad Autónoma de Aragón a:

D. SEBASTIAN VIDAL CASTARLENAS

El mismo consejero representara a la Comarca en la Comisión de transferencias que se pueda crear con la Diputación Provincial.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad

SEXTO. RESOLUCIONES DE LA 143 A LA 649 DE 2011.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y los Consejeros delegados desde la 143 a la 649 de 2011.

SEPTIMO. MOCION DEL GRUPO DEL PSOE.

El Presidente le da la palabra al portavoz del PSOE como presentador de la Moción.

El portavoz dice que la intervención la va a realizar Salvador Plana.

El Sr Plana en su intervención dice: Como algunas de las cuestiones que se hablan en la nota origen de la Moción son de cuando yo fui presidente en ésta casa, es por lo que agradezco que me dejen la palabra. La Moción cuando la presentamos era un momento diferente al actual, pero la misma como decimos tuvo una amplia difusión, tanto es así que nos la encontramos en ésta casa. Ahora nos encontramos con otra nota la que se publica en los medios de prensa este sábado.

Me llama la atención que en la nota se hable de una coalición liberal; pero en esta casa antes había un gobierno PSOE-PP y antes PSOE-PAR..

Se habla de déficit estructural y hasta de dos millones de déficit, no lo entendemos pues sabemos como estaba la ejecución del presupuesto, y la deuda es deuda no déficit, además esta operación que corresponde al Plan Comarcal de Obras fue aprobado con un respaldo amplio de los grupos políticos y también de forma unánime por todos los Ayuntamientos.

Se considero que era bueno para nuestros municipios, ya que como toda inversión supone un avance de mejora para nuestros vecinos. No tenemos ningún déficit y si nos remontamos a 2004 teníamos un superávit de 660.000 €.

Yo estaba de Presidente y no cobraba solo desplazamientos, la causa de la situación proviene de los recortes de la consejería del gobierno anterior, que por cierto era del PAR, en gobierno con el PSOE. Ya en la legislatura anterior se hizo un recorte importante y lo que habrá que ver a que puertas se debe llamar. No se soluciona con el discurso de los de antes lo hicieron mal.

Parece ser que va a haber otro recorte, que puede influir más en la economía de ésta Comarca.

Otra cosa, no sé qué Premio Nobel hay en la Comarca, que dice que no se ha presupuestado la liquidación de Residuos, cuando la liquidación se ordena en Mayo.

No sé donde están los dineros del arqueo de la constitución.

El Presupuesto era bueno, y no hay que confundir, lo que hay que ver es que el préstamo afecta a unas cuantas legislaturas.

No tenemos que confundirlo con déficit y lo que hay que hacer es lo que he dicho de llamar a las puertas necesarias.

Las Comarcas hemos ido creciendo pero las aportaciones de la DGA no se han modificado durante todos estos años, excepto la parte de personal que se aplicaba el incremento.

Sabemos que esta Moción no va a prosperar, pero nuestra misión es hacer oposición, queremos ejercerla y acogernos al discurso del Presidente en la toma de posesión.

Creo que el empecinamiento en la Base 28ª, es una actitud de obstrucción.

No se cumple lo que dijo el presidente , pues al día siguiente de su toma de posesión contrato personal.

Creo que la difusión de la nota es lamentable.

Toma la palabra el Presidente y dice:

Le hemos dejado hablar de todo lo que ha querido, mezclando diversos temas

En primer lugar le diré que la nota es de un grupo , del PP y además de su Junta Local en Albelda y entiendo que no se debía haber traído aquí.

(en éste momento abandona la sala D. Javier Llop)

En todo caso, los términos de la nota son bastante genéricos; sobre lo de coalición liberal, en su caso los que tendríamos que decir algo, somos nosotros; Uds. tranquilos.

Nada se dice en contra del Plan de Obras, fue un buen plan, pero eso supone un lastre económico para la comarca.

La Consejería que hizo el recorte fue del PAR, pero en un gobierno con el PSOE. Usted puede recordar mis intervenciones, que le dije al Presidente en su día, que como partido no estábamos de acuerdo y que contase con nosotros.

Era crítico con ese gobierno y lo seré con éste. Espero que lo seamos todos.

Ya estamos reclamando al Gobierno de Aragón.

Ud. dice que contrato después de mi discurso, pues no, solo cubrí una baja maternal.

El Sr. Places, dice que pregunta si son ciertos los datos,, ya que soy defensor de la transparencia, allí donde proceda.

El portavoz del PAR, dice: El portavoz del PSOE Sr. Plana ha mezclado las dos notas, la nota de Albelda y la nota del equipo de gobierno de la Comarca. Creo que la nota de Albelda no debe ser debatida aquí

En la nota del equipo de gobierno se informa del Plan Comarcal de Obras y lo que cuesta pero no se critica.

Sobre las deudas cuando se presenta un mismo escrito en todos los plenos la intencionalidad esta clara.

El portavoz del PP, dice que la Moción habla de otros temas, cuando la nota de la Junta Local de Albelda se debería discutir en el ámbito de la Junta Local de Albelda.

El Presidente da la palabra a la Consejera de Hacienda que dice; Sobre el tema económico, quiero manifestar que en la Comarca hay una organización administrativa eficaz y se tiene información actualizada. Si no se hizo la liquidación fue porque Ustedes no lo pidieron.

Toma la palabra el Sr. Plana y dice que rechaza el que no se debería haber tratado cuando la nota la encontró en esta casa y en ella se implica a la comarca y no solo a Albelda y trasciende a legislaturas anteriores.

En la nota de prensa se habla de déficit estructural y no se lo que es.

Soy crítico con el Gobierno de Aragón, no le doy la culpa al PAR, sino que era el que gestionaba esa consejería.

Nuestro escrito sobre la liquidación, como es obligación del Presidente , era para impulsar el expediente y no se durmiera, y esperamos que no se llegue a Diciembre.

El Presidente le responde, que eso se lleva adelante igual que habrá que ver como se hace frente a lo que se debe a los trabajadores y Ustedes

les contestaron por escrito , a su petición, comprometiéndose a que lo recogerían en el Presupuesto de 2011 y no lo han hecho.

Parece que Usted no tiene claro que es déficit estructural,, pero yo si lo tengo. Tenemos una estructura que es inviable

Hemos creado estructuras, algunas no dotadas y otras que están dotadas, no ejercemos la competencia. Vamos a ver hasta cuando se puede aguantar. Ud. me ha reconocido a mí en persona, que esto es inviable.

Durante el debate se incorpora el Sr. Rami y vuelve el Sr Llob

De orden del Presidente por el Secretario se lee la Moción que textualmente dice:

Presentada por el Grupo Comarcal del Partido Socialista , una Moción para ser debatirla en el Consejo, se da lectura a la misma que textualmente dice:

“ Los integrantes del Grupo Comarcal, al amparo de lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y del artículo 97 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 5 de septiembre la siguiente

MOCION

“ A la vista de las recientes manifestaciones públicas del Partido Popular de Albelda con alta difusión en el ámbito comarcal en las que se vierten altas y graves manifestaciones sobre la situación de la Comarca de la Litera/Llitera y que siendo erróneas y tendenciosas implican un descrédito de la Institución Comarcal, se acuerde el absoluto RECHAZO a dichas manifestaciones “

Sometida a votación es rechazada con 13 votos en contra (PP y PAR), 1 abstención (Grupo mixto-CHA) y 10 a favor (PSOE).

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Places ruega se le facilite una lista de trabajadores de La Comarca.

Se le contesta que así se hará.

El Sr Chauvell ruega al equipo de gobierno que se dedique a gobernar y no a hacer oposición de la oposición.

El Sr. Mateo, dice que agradece las palabras del delegado de Acción Social en la radio, pues significa que algo se ha hecho bien. Y pregunta qué medidas se están tomando con el Gobierno de Aragón, para que se ingrese lo que adeuda, que según parece desde mayo no se han pagado las plazas concertadas.

Así mismo que porque razón no se puede ir a verter, por un particular, enseres al vertedero de Tamarite de Litera, cuando los ayuntamientos delegamos en la comarca todo la gestión de RSU.

Se le informa que a raíz de problemas surgidos en el Vertedero, por los Consejeros responsables se dio orden de que solo podían verter las empresas con control previo de La Comarca y los Ayuntamientos, nunca han podido hacerlo los particulares.

El Sr. Sabes dice que no es así, pues se tuvo una reunión , a raíz del problemas surgido, con empresarios de la comarca y el Consejero delegado y él como representante del Presidente y se les dió autorización para verter con control previo de lo que se iba a llevar al Vertedero.

El Sr Sabes pregunta que después de revisar las resoluciones no hemos encontrado resoluciones sobre contratación de personal, nos puede decir donde las podemos encontrar.

¿Nos puede indicar cuando se nos entregará el informe relativo a las asignaciones a grupos políticos que se solicitó en la comisión de hacienda de hace unas dos semanas?

El Secretario, a indicación del Presidente contesta que se emitió informe a petición del Presidente y como es lógico en primer lugar se le ha remitido al miembro de dicho grupo y en éste momento está a la firma del Presidente para la remisión al grupo del PSOE.

El Presidente responde al Sr Mateo que se están haciendo gestiones directas con el Gobierno de Aragón sobre ese tema y ya se ha estado en una reunión en Zaragoza, estando pendientes de poder reunirnos con el Consejero.

Al Sr. Chauvell le responde que el no hace oposición de la oposición.

Por último se presenta un Ruego suscrito por todos los grupos políticos que dice:

“ Los grupos del PSOE, PP, PAR y Grupo mixto-CHA habiendo recibido informaciones sobre los problemas que están teniendo los ciudadanos de la zona oriental de la provincia de Huesca en cuanto a la atención médica en los centros hospitalarios de Lleida, solicitan al Presidente de La Comarca de

La Litera que a través de los Presidentes de las comarcas afectadas, Ribagorza y Bajo Cinca, se convoque a los alcaldes de las poblaciones en la misma situación a una reunión para recabar información sobre este asunto.

No habiendo mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas veinticinco minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.